

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE SOCIEDADES DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

La Dirección de la Facultad de Economía Internacional, a través de su director M.A. Herik Germán Valles Baca, convoca a todos los alumnos para que participen en la elección de la mesa directiva de la **Sociedad de Alumnos de la Facultad de Economía Internacional**, para el periodo de trabajo comprendido de Agosto 2014 a Agosto 2015.

Esta elección se regirá de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- De las inscripciones:

I.- La inscripción de los candidatos será por planillas.

II.- La mesa Directiva de la **Sociedad de Alumnos** debe estar integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Tesorero, además de todas las secretarías y coordinaciones que las planillas crea necesarias para el óptimo cumplimiento de sus funciones. Estos datos deberán ser entregados en el formato de registro que para su uso tendrá el comité electoral.

III.- Los alumnos candidatos a PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y TESORERO mencionados en el punto anterior deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Facultad de Economía Internacional, tener acreditadas el total de materias hasta el cuarto semestre de la carrera profesional o su equivalente en créditos.
- b) Tener promedio general igual o superior a 8.0 y un máximo de 2 N.A.
- c) No tener estatus condicional académico.
- d) Gozar de buena conducta y reputación dentro y fuera de la Universidad Autónoma de Chihuahua, no solo en el momento de la elección, sino a lo largo de su vida estudiantil.
- e) No ocupar durante el momento de la elección ni durante el desempeño de sus funciones, puestos directivos en organización política o religiosa.
- f) No haber ocupado el cargo con anterioridad.
- g) No estar en procesos de movilidad nacional o internacional que impliquen anticipadamente la posibilidad de dejar su cargo.

El cumplimiento de los requisitos anteriores debe ser acreditado con una constancia expedida por la Secretaría Académica.

SEGUNDA.- Del Comité Electoral

Para el propósito de vigilancia y calificación del proceso electoral será competente la Comisión Electoral, la cual estará integrada por:

- a) El director.
- b) El presidente de la mesa directiva actual.
- c) Como Asesores: el Secretario de Planeación, Secretario de Extensión y Difusión, y el Secretario Académico, que contarán con voz y voto dentro del comité electoral. Con el fin de supervisar y brindar asesoramiento para el sano desarrollo de la elección.

- d) 1 representante de cada planilla inscrita que deberán ser registrados al momento de inscribir la planilla.

Por ningún motivo será revocable y bajo ninguna circunstancia se podrá cambiar ninguno de los integrantes del comité electoral, dicho comité electoral inicia funciones al publicarse la presente convocatoria y finalizará sus funciones al momento de declarar válida la elección. La dirección de la Facultad nombrará a un representante que fungirá como enlace para apoyar en la realización material de las elecciones.

TERCERA.- El registro de las planillas

I.- Se establece como plazo de registro de los candidatos de la mesa directiva de la sociedad de alumnos de la Facultad de Economía Internacional para el periodo 2014-2015, el día: 13 de Mayo del 2014 a las 15:00 hrs (cierre de la inscripción).

II.- Cada planilla deberá elegir un color. No podrá haber colores de planillas iguales. En caso de coincidencia tendrá preferencia la primera planilla que se inscriba. No se autoriza emplear nombres que se identifiquen con alguna actividad que ya se realiza en la Facultad, así como con el nombre y/o color de alguna otra planilla registrada.

III.- El registro de las planillas y representantes de planillas, se efectuará la oficina de Extensión y Difusión con el Lic. Jaime Iván Prieto Sáenz de la Facultad de Economía Internacional en las fechas y horario antes mencionadas.

IV.- No se permitirá el registro a todo aquel grupo o planilla que bajo nombre, color, logotipo, slogan y /o lema alguno haya realizado actividades de proselitismo con anterioridad a la presente convocatoria, pudiendo registrarse este, bajo alguno otro nombre y/o color, logotipo, slogan y/o lema que no tenga identificación alguna con los utilizados anteriormente.

V.- Tendrán carácter de planillas inscritas aquellas que, cumpliendo con las cláusulas I,II, III y IV de la Base Tercera de la presente convocatoria y siendo previamente autorizadas por el comité electoral, acudan, por vía de sus representantes de planilla a una reunión previa, la cual se llevará a cabo en la sala de juntas de Dirección el día 16 de Mayo de 2014 a las 13:00 hrs.

CUARTA.- De las actividades de promoción y proselitismo:

I.- La propaganda de las planillas registradas, considerando exclusivamente:

- a) Carteles que contengan la síntesis del plan de trabajo, los planteamientos y directrices esenciales de dicho documento, tamaño "doble carta" con un máximo de 5 ejemplares, que deberá ser sellados y firmados por la dirección.
- b) Folletos, trípticos y cualquier otro tipo de publicidad impresa que contenga el plan de trabajo, siempre y cuando no sea utilitaria.
- c) Diálogo y comunicación con los integrantes de la comunidad estudiantil.

d) Se permitirán solo una lona por planilla de un tamaño máximo de 90 centímetros de ancho por 1.90 metros de largo. Ubicadas en lugares que serán sorteados.

En las actividades de promoción, propaganda y proselitismo, solo podrán participar estudiantes de la Facultad de Economía Internacional vigentes en el nivel de licenciatura. La participación de personas ajenas que será motivo de alta sanción, la cual será determinada por el Comité Electoral.

II.- La propaganda de las planillas con registro no deteriorará las instalaciones físicas del inmueble universitario y deberá fijarse con materiales que no dañen su estado actual.

III.- Se permitirá el uso de playeras alusivas a las planillas exclusivamente a los integrantes y simpatizantes de las mismas. El número total de playeras será de 35, las cuales deberán estar registradas en el formato que será entregado por la dirección.

IV.- Las planillas registrados no podrán usar medios de proselitismo tales como: Obsequios de cualquier tipo, aportaciones en dinero o en especie, engomados, reuniones de carácter festivo, conjuntos musicales o equipos de sonido o todos aquellos medios que contravengan el prestigio, dignidad, o respeto de la institución y sus integrantes, así como la disciplina y el desarrollo académico de la misma.

V.- Queda expresamente prohibido el uso de las lonas, mantas o similares, promocionales de eventos sociales o festivos relacionados con planillas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y durante la campaña y votación.

VI.- Los carteles y/o poster serán recibidos en las oficinas de Dirección para su aprobación y sello en la reunión con el Comité Electoral al finalizar el plazo establecido para el registro de las planillas. Aquellos que no estén sellados, serán retirados o no podrán ser publicados.

VII.- El día de votación no debe existir ningún tipo de publicidad impresa dentro de la Facultad. Es obligación de cada planilla retirar toda publicidad a más tardar el día 16 de Mayo de 2014 a las 15:00 horas.

VIII.- Las actividades de promoción y propaganda solo se podrán realizar:
a) Los días 14 y 15 de Mayo del 2014 de 8:00 a 15:00 hrs.

XIX.- Como actividad de promoción y proselitismo, queda a consideración del comité electoral la realización en su tiempo y forma de un Debate entre los candidatos de las mesas directivas de planillas.

QUINTA.- De las votaciones.

I.- Las votaciones para elegir a la Mesa directiva de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Economía Internacional, se efectuará en casillas ex profeso que

garanticen el voto secreto, utilizando papeleta impresa o voto electrónico controlados por el comité electoral en cuya integración participan representantes de cada planilla, así como miembros de la dirección, y se celebrarán el día 19 de mayo del 2014 partir de las 10:00 horas terminando a las 12:00 horas del mismo día en el Aula de Videoconferencias.

II.- Podrán votar exclusivamente alumnos de nivel Licenciatura de la Facultad de Economía Internacional, que aparezcan como vigentes en los registros del departamento de Servicios escolares, quien proporcionará los listados respectivos al presidente del comité electoral para su validación a través de sello y firmas.

III.- Para emitir su voto, los alumnos deberán presentar en la casilla respectiva identificación oficial con fotografía. Solo serán validas las credenciales de:

1. Universidad Autónoma de Chihuahua
2. Credencial del elector (IFE)
3. Visa Láser
4. Licencia de conducir
5. Cartilla militar
6. Pasaporte Mexicano

IV.- Durante las votaciones se prohíbe realizar cualquier tipo de proselitismo oral, escrito o manifestado directa o indirectamente, a favor o en contra de cualquiera de las planillas inscritas.

SEXTA.- De las Sanciones

Las faltas en cualquiera de los puntos señalados en esta convocatoria serán discutidas por el Comité Electoral y aplicar las sanciones determinadas por el mismo comité, al término del proceso electoral. Dichas faltas deberán ser documentadas y entregadas por escrito al presidente del comité electoral.

SEPTIMA.- Cualquier asunto o controversia que se genere como consecuencia de esta elección y no este contemplado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Electoral.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EXPIDE Y SE PUBLICA EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, EL DIA 12 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

M.A. Herik Germán Valles Baca
Director